

FOLIO 32059-09

SANTIAGO, 15.06.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex \_\_2885\_\_ /DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 02 de Junio de 2009, presentado por don ISAAC ARETIO DE PABLO, RUT N° 6.844.884-0, con domicilio en esta ciudad, Puente N° 879, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 2051 de fecha 15.04.1994, dictada por la XIII D.R. METROP. STGO. CENTRO, que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en PUENTE N° 879, comuna de SANTIAGO, la que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
111365	CASIO	CE-3410	1069	1

1° ) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

**RESUELVO:**

**HA LUGAR A LO SOLICITADO.**

DEJASE sin efecto la Resolución Ex. N° 2051

de fecha 15.04.1994.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**SILVIA LEON MORENO**  
**JEFA DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV  
DISTRIBUCION:  
Depto. Regional Resoluciones  
Expediente  
**C/C A XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO**  
A don Isaac Aretio De Pablo  
Puente N° 879  
Santiago